



Diputados buscan ampliar causales para el delito de feminicidio

El Pleno de la Cámara de Diputados discute reformas para ampliar las causales para el delito de feminicidio y establecer que este se comete también en razón de género y cuando concurren algunas circunstancias, como parentesco, por consanguinidad o afinidad a una relación sentimental, afectiva, laboral, exceso de confianza. Con esta reforma se exceptúan las excusas absolutorias a quien encubra a un responsable del delito de feminicidio, siempre y cuando sean familiares directos, cónyuges o se tengan lazos de amor o de respeto. Estas excusas absolutorias están contenidas en el Código Penal federal y se castigan de tres meses a tres años de prisión. En los próximos minutos se espera que sea avalada de manera unánime.



<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AAh5FRB%5Fjy%2Dp9SM&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%211175&parId=root&o=OneUp>